

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

40280 *Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda -Servicio de Patrimonio del Estado- por el que se hace público el acuerdo de inicio del expediente de investigación de una vivienda sita en el municipio de Molina de Segura (Murcia).*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 15 de diciembre de 2014, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1.373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre el 50% de un inmueble, propiedad de D. Raimundo Brea Torres que falleció, en Madrid, el 26 de junio de 1971, sin otorgar testamento y cuya descripción es la siguiente:

Piso sito, en la actualidad, en la calle Escultor Gil Riquelme, n.º 15, 4.º izquierda, de la ciudad de Molina de Segura, provincia de Murcia, inscrito en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura al Tomo 382, libro 89, folio 76, finca 12.189, inscripción segunda de fecha 29 de noviembre de 1968, a favor de los cónyuges D.ª Catalina Ramón Riquelme y D. Raimundo Brea Torres, del municipio de Molina de Segura cuya descripción registral es la siguiente:

"Urbana número once: Vivienda a la derecha de la cuarta planta alta de la casa sita en Molina de Segura, Travesía de Santa Teresa, sin número, en cuya casa se integra. Es una vivienda compuesta de recibidor-estar, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, aseo y terraza. Ocupa una superficie de ciento doce metros, doce decímetros y veinticuatro centímetros cuadrados edificadas, y tiene acceso desde la calle de su situación por entrada y escalera común con los demás pisos altos. Linda entrando al edificio al frente, calle de su situación y patio de la casa; derecha, Catalina García López y otros; Izquierda, piso número diez, hueco de escalera y patio de la casa; Espalda, hueco de escalera, patio de la casa y herederos de Alfonso García Bernal; por debajo, el piso número nueve y por encima con la cubierta. Su cuota es de diez enteros y una centésima por ciento."

La referencia catastral es 6834602XH5163D0010RU. El 100% de este piso está catastrado a favor de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia. El Juzgado de 1.ª instancia n.º 5 de Molina de Segura, por acta de 14 de marzo de 2014, entrega la posesión del piso citado al Estado.

En el expediente de investigación se ha dictado, por la Dirección General del Patrimonio del Estado, acuerdo de fecha 13 de junio de 2016, declarando a la Administración General del Estado propietaria del 50% del citado inmueble por carecer de dueño.

Por ello, en cumplimiento del artículo 37.3 de la citada Ley de Patrimonio, esta Delegación manifiesta la intención de inscribir, mediante certificación a favor del Estado, en el Registro de la Propiedad el citado 50% del piso, por lo que se publica este edicto para que las personas afectadas por este expediente de investigación puedan alegar por escrito, por plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este edicto, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de

Murcia, cuanto estimen conveniente a su derecho y aporten los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo también examinar la documentación que obra en el citado expediente de investigación en esta Delegación.

Murcia, 29 de agosto de 2016.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda de Murcia. P.S. (art. 17 Ley 30/1992) El Jefe Regional del Servicio de Patrimonio del Estado, Miguel A. de Maya Espín.

ID: A160060655-1